



ACTA DE HECHOS CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICO Y ECONOMÍAS RELATIVO A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DEPTO. DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
Licitación Pública Nacional No. LP/E/ITSL7001/2020

En la ciudad de Lerdo, Durango, a los 24 días del mes de Febrero del año 2020, siendo las 12:00 horas, estando constituidos en la sala de juntas del Edificio "E" del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo sitio en Av. Tecnológico s/n, Col. Periférico, Lerdo, Dgo. los C.C. Ing. Fidel Ángel Arteaga Villegas, Director Administrativo, Lic. Manuela Domínguez Ruiz, Ing. Marcos Morales Esparza, Subdirector de Servicios Informáticos, todos se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral mismas que se acompañan en copia simple en **anexo primero**, así mismo interviene el Lic. Valdemar Alberto Martínez García, Titular del Órgano Interno de Control adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado, con la finalidad de constatar la **TRANSPARENCIA** de este Acto, quien se identifica con identificación oficial expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango No. 454/18.09, quien también se acompaña en **anexo primero** en copia simple, servidores públicos cuyos nombres y firmas y representaciones constan al final de la presente acta; a efecto de llevar a cabo la **JUNTA DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICAS**, correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LP/E/ITSL7001/2020, aprobada en Junta Directiva no. LXXXIV, bajo el acuerdo no. 01.06.290120, de Compra de Computadoras para el Depto. de Computo, del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, en cumplimiento a la Convocatoria publicada en el sistema COMPRANET-DGO y en los periódicos tanto oficial del Estado de Durango como el de mayor circulación de la región que es el "Siglo de Torreón", el día 09 de Febrero del año dos mil veinte, esto con fundamento en los Artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Acto seguido, la **Lic. Manuela Domínguez Ruiz, Jefa del Departamento de Compras**, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes empresas, se acompaña lista de asistencia en **anexo segundo**:

1.- QTEK COMPUTACIÓN, S.A. DE C. V.

Representada por el C. Leobardo Javier Simental Rueda
SI ASISTIO Y ENVIO SOBRE CORRESPONDIENTE A SUS PROPUESTAS

1.- COMPUGENIUS, S.A. DE C. V.

Representada por el C. Fernando Eleazar Montiel Ardines
SI ASISTIO Y ENVIO SOBRES CORRESPONDIENTES A SUS PROPUESTAS



[Handwritten signatures and marks]



1.- Miguel Ángel Soto Guevara

Representada por el C. Miguel Ángel Soto Guevara
SI ASISTIO Y ENVIÓ SOBRES CORRESPONDIENTES A SUS PROPUESTAS

1.- DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C. V.

Representada por la C. Martha Ayala Robles
SI ASISTIO CON PODER SIMPLE PARA ENTREGAR SUS SOBRES CORRESPONDIENTES DE
PROPUESTAS

Hecho lo anterior, el **ING. Fidel Ángel Arteaga Villegas, Director Administrativo de este Instituto**, procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las ofertas técnicas y económicas de las empresas participantes, mostrándolos a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente

Acto seguido, la **C. Manuela Domínguez Ruiz, Jefa del Depto. de Compras de este Instituto**, realiza la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de cada uno de los participantes, leyendo en voz alta las especificaciones correspondientes e invitando a los representantes de las empresas y servidores públicos presentes a proceder a su firma.

Entregadas y firmadas las propuestas técnicas y Económicas por cada uno de los Licitantes, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes, dando lectura al monto de las partidas, con y sin incluir el I.V.A., dando a conocer el precio unitario y el total, así como las demás condiciones económicas propuestas por el concursante, lo cual se asienta en el cuadro resumen de cotizaciones que pasa a formar parte de la presente acta. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y por los representantes correspondientes.

Se hace constar que derivado de las Aperturas Económicas de la presente licitación **NO HUBO DESCALIFICACIÓN ALGUNA DE LOS PARTICIPANTES.**

Se hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo del Comité integrado para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de acuerdo

Se les notifica a los participantes, que el fallo correspondiente se dará a conocer el día 27 de Febrero de 2020, en un acto que tendrá verificativo en este mismo lugar y al que se invitará a los representantes legales para enterarse de la resolución emitida por el Comité, se les hará saber con anticipación a través del Departamento de





Compras, del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, o en su caso, de conformidad con el capítulo X de la Cláusula Vigésimo novena de las propias bases de licitación, se notificará por escrito el fallo.

Las garantías de sostenimiento de las ofertas que presentan los participantes queda bajo custodia de la convocante, entregándose recibo de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 15 hrs. en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO



ING FIDEL ÁNGEL ARTEAGA VILLEGAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. MANUELA DOMÍNGUEZ RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



ING MARCOS MORALES ESPARZA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO



LAF. VALDEMAR ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO





SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

L.A.F. VALDEMAR ALBERTO
MATÍNEZ GARCÍA

Titular del OIG en el ITSE

DE IDENTIFICACION 454/18.09



De conformidad con las facultades otorgadas a esta
Secretaría por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Estado, se solicita que
otorgue al portador del presente las facultades
necesarias para el ejercicio de las mismas.

M. D. Raquel Lilia Arteola Feliad
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
ESTADO DE DURANGO

VALIDEZCA DEL 01/01/2019 AL 01/10/2020

No.Duda	Fecha-hora	DUDA O ACLARACION	RESPUESTA
1-0	20/02/2020 a las 13:17	Bonita tarde, esperando se encuentren muy bien, consulto el tema de la adquisición de bases, unicamente para saber si se requiere realizar algo adicional al pago en banco para acreditar el registro e interes en participar. Teniendo en cuenta que la información correspondiente a certificado de registro, copia del recibo, entre otros seran presentados el dia del acto de Recepcion y Apertura de Proposiciones.	El pago de las bases de la licitacion indicado en Capitulo IV, cláusula Decima Primera, así como el dar la referencia del nombre y datos de contacto de la persona física o moral en el departamento de compras los días 17 al 20 de febrero 2020, son los requisitos para estar inscritos como licitante.
1-1	20/02/2020 a las 13:17	1 - CAPITULO I. CLÁUSULA TERCERA. Solicitamos respetuosamente a la convocante amplie el plazo de entrega a 45 días, esto debido a los plazos de fabricación de las distintas marcas, ya que se tratan de bienes manufacturados de conformidad con las especificaciones dadas en bases.	Se tomarán en consideración las observaciones respecto al plazo de surtido, con la flexibilidad apropiada debido a la emergencia de salud mundial que esta demorando el surtido.
1-2	20/02/2020 a las 13:17	2 - CAPITULO II. CLÁUSULA SEPTIMA. Solicitamos a la convocante para cumplir con el este apartado, se presente constancia que señala nuestro numero de proveedor ante Gobierno del Estado de Durango, ya que nuestro certificado de Registro de Proveedores esta en proceso de emision y la autoridad estatal requiere de sinco dias hábiles para concluir esa etapa.	Las bases si permiten presentar la constancia expedida por Secretaria de Contraloria.
1-3	20/02/2020 a las 13:17	3 - CAPITULO VII. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. Solicitamos respetuosamente a la convocante que para dar cumplimiento al plazo señalado en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, brinde seis días naturales entre las modificaciones de bases y la apertura de propuesta, otorgando un plazo mas amplio para la integración de las propuestas, esto unicamente en la intencion que los licitantes contemos con el tiempo adecuado para realizar los ajustes pertinentes, a fin de presentar las ofertas acordes a las necesidades de la dependencia.	No hay cambios en las bases que afecten el plazo para la presentación de las propuestas.
1-4	20/02/2020 a las 13:17	4 - CAPITULO VI. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. La integración de las propuestas se realizará en un solo sobre que contendrá una carpeta con propuesta técnica y económica, identificando con separadores las diferentes secciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es un solo sobre cerrado.
1-5	20/02/2020 a las 13:17	5 - CAPITULO VI. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. PUNTO CINCO. INCISO C). Para efectos de cumplimiento del inciso c) es correcta presentar copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal facultado para firmar la proposición, así como su copia simple.	Es correcto presentar copia simple, y preferentemente certificada de la identificación.
1-6	20/02/2020 a las 13:17	6 - CAPITULO VI. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. PUNTO CINCO. INCISO G). Para efectos de cumplimiento del inciso g) sera suficiente presentar original y copia de la Constancia de Situación Fiscal. ¿es correcta nuestra apreciación?	Puede presentar la copia de la Constancia de Situación fiscal y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.
1-7	20/02/2020 a las 13:17	7 - CAPITULO VI. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PUNTO CINCO. INCISO K). Solicitamos a la convocante nos permita presentar declaración anual 2018, debido a que aun no concluye el plazo para presentar ante el Servicio de Administración Tributaria, el ejercicio fiscal 2019.	Se acepta la declaración anual del 2018, y adicional a esta, presentar las declaraciones de los dos primeros trimestres del año 2019.
1-8	20/02/2020 a las 13:17	8 - CAPITULO VII. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PUNTO CINCO. INCISO M). Solicitamos a la convocante se nos permita presentar copia simple de la carta de apoyo del fabricante, comprometiendonos a entregar documentos originales en caso de ser adjudicados, debido a la localización de las sedes de los fabricantes y sus protocolos en la remisión de dichos documentos, lo cual interfiere en la fecha de la entrega en las condiciones solicitadas.	Se acepta copia simple o correo electrónico del fabricante.
1-9	20/02/2020 a las 13:17	9 - CAPITULO VI. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PUNTO CINCO. INCISO M). Solicitamos a la convocante de manera respetuosa, para cumplir con el inciso m, considere presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante y que el licitante suscriba manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumplira con el plazo de entrega solicitado en bases. Lo anterior debido a que los fabricantes no emiten cartas con esos criterios, solo en lo referente a la calidad de sus bienes, cumplimiento de normas, garantías y canales autorizados para la distribución de sus equipos, puesto que no tienen caracter coercitivo para obligar al distribuidor a entregar en fecha establecida. Sin embargo, puedan señalar quien cuenta con su respaldo teniendo la calidad de distribuidores autorizados.	Se acepta copia simple o correo electrónico del fabricante como respaldo.
1-10	20/02/2020 a las 13:17	10 - CAPITULO XI. CLÁUSULA TRIGESIMA. PUNTO 1. Solicitamos a la convocante sea optativa la recepción del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato.	No es optativa.
1-11	20/02/2020 a las 13:17	11 - CAPITULO XI. CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA. Solicitamos a la convocante considere presentar una fianza que garantice el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos que pudieran presentarse, por el monto del 10%, de tal manera que la convocante cuente con la plena convicción que los bienes seran en primera etapa entregados y posteriormente garantizados en su correcto funcionamiento, mediante una póliza emitida por una financiera que cubra ambos conceptos.	Es una fianza del 10 % sobre el valor del contrato, por vicios ocultos. Y una fianza del 100% por el importe del anticipo.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

2-1	20/02/2020 a las 14:14	<p>Titular de la dependencia</p> <p>Nos pueden confirmar por favor el nombre del titular de la dependencia pues en el Anexo 2 viene indicado que se ponga, igualmente, si debe ir este dato en el resto de las cartas y anexos que correspondan o si solo basta con dirigirlas al "Instituto Tecnológico Superior de Lerdo".</p>	<p>El titular de la dependencia es el Ing. Israel Castro Muñoz, y su cargo es Director General. Para el ANEXO no. 1 es suficiente dirigir el documento al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo. Para el ANEXO no. 2 puede sustituir la leyenda "Titular de la dependencia" por el nombre del titular indicado.</p>
2-2	20/02/2020 a las 14:14	<p>Aspectos Técnicos: Declaración Anual 2019</p> <p>En el mismo X se solicita original y copia de la declaración anual 2019. La declaración 2019 se presentará hasta el mes de marzo, por lo que la que se presentará en la propuesta es la del año 2018. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>Se acepta la declaración anual del 2018, y adicional a esta, presentar las declaraciones de los dos primeros trimestres del año 2019.</p>
2-3	20/02/2020 a las 14:14	<p>Anexo técnico</p> <p>Solicitamos se permita ofrecer un equipo con factor de forma Slim, mismo que permita tener más espacio en el mobiliario al instalarlo además de resultar más estético y no afectar en el rendimiento y funcionalidad de los equipos.</p>	<p>Se determino como requerimiento el tamaño estándar de mini Torre o Torre para el gabinete (CPU), debido a que son equipos que se usaran en laboratorios de prácticas. Son aceptables los denominados Small Form Factor o equivalente; pero definitivamente no se aceptan tamaños de Gabinete: Desktop Mini, UltraSlim, o similares de tamaño muy reducido.</p>
	21/02/2020 a las 12:00	OBSERVACION EN JUNTA DE ACLARACIONES 1.	<p>REVISAR EN CONTRATO TIEMPO DE SURTIDO POR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO POR EMERGENCIA COVID-19 CHINA</p>
	21/02/2020 a las 12:00	OBSERVACION EN JUNTA DE ACLARACIONES 2.	<p>SE RECOMIENDA PRESENTAR EL DIA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, UNA CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR DE ACUERDO A LAS BASES, FORMATO LIBRE</p>